

La elección más grande en la historia de la Ciudad de México

Ernesto Ramos Mega*

En la Ciudad de México (CDMX), desde 1999 con la fundación del entonces Instituto Electoral del Distrito Federal, hoy Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), la ciudad tiene una autoridad electoral local autónoma encargada de, entre otras cosas: la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales. Este 2024 se renovarán todos los cargos de elección popular en la ciudad, 287 para ser exactos.

La renovación de la Jefatura de Gobierno, las diputaciones del Congreso de la Ciudad de México y de las dieciséis titularidades de las alcaldías de la ciudad con sus respectivas concejalías, así como una Lista Nominal que asciende a 7 918 513 electores, vs. la de la elección local del 2000, que acumulaba 6 256 698: *representan la elección más grande en la historia democrática de la CDMX.*

Garantizar elecciones libres, seguras y transparentes es el objetivo central en la organización de la elección. Para lograr esto, el IECM puso en marcha estrategias y procedimientos coordinados para atender cada etapa del proceso electoral que, en la CDMX, inició en septiembre de 2023. Sin embargo, en lo operativo implicó una labor de meses de planeación para llegar al día de la jornada electoral del 2 de junio de 2024.

A continuación, describo *tres grandes rubros* en materia de organización electoral que considero piezas fundamentales para el éxito de una elección: materiales y documentación electoral; logística operativa y sistemas informáticos.

1. Materiales y documentación electoral

Materiales

El día de la jornada electoral, se instalarán cerca de 13 500 casillas en la CDMX. El IECM se encargó de gestionar lo necesario para que cada casilla cuente con materiales y documentación electoral de la más alta calidad para que la ciudadanía pueda ejercer su derecho al voto de forma segura, confiable, y en secreto.

Desde el crayón marcador hasta la urna electoral, nuestros materiales buscan garantizar que *toda* la ciudadanía en la capital ejerza su derecho en plena autonomía, por lo cual es importante destacar que nuestros materiales se desarrollaron bajo una lógica de *uso universal*, lo que quiere decir que son incluyentes y facilitan el ejercicio del voto a personas con alguna discapacidad y a las personas adultas mayores.

El IECM pone a disposición de la ciudadanía en este proceso electoral 212 063 materiales electorales para simulacros y la jornada electoral, de los cuales, el 90 % fueron rehabilitados gracias a nuestro Programa de Rehabilitación de Materiales Electorales, con el cual generamos un ahorro de más de 166 millones de pesos al erario de la CDMX. De haber producido todos los materiales electorales necesarios para las casillas, se requeriría de más de 182 millones de pesos. Bajo una lógica de eficiencia y de uso responsable de los recursos públicos, el IECM sólo compró lo estrictamente necesario. Esta estrategia también disminuyó drásticamente el desechamiento de materiales plásticos.

* Consejero electoral del IECM.



Para garantizar que los materiales cumplieran con estándares de capacidad y calidad *obligatorios* y *necesarios* para resguardar el voto de la ciudadanía, el Instituto de Investigación en Materiales de la Universidad Nacional Autónoma de México realizó pruebas a los prototipos. El personal de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística del IECM realizó un muestreo aleatorio basado en la norma ISO 2859,¹ acompañado por personal del Instituto Nacional Electoral (INE).

La distribución de materiales a nuestras treinta y tres Direcciones Distritales (DD) se llevó a cabo del 6 al 10 de mayo. A los números de distribución por DD se agregó un 4 % adicional tal como lo dicta el Reglamento de Elecciones, para cubrir cualquier eventualidad en las casillas.

Documentación

El IECM determinó que Talleres Gráficos de México (TGM), empresa pública con amplio prestigio y experiencia, fuera la encargada de imprimir la documentación electoral que asciende a cerca de veinticinco millones de boletas (a cada persona se le entregarán tres boletas que corresponden a las elecciones locales), más de 185 000 actas y más de 232 000 documentos auxiliares. Además, se produjeron 11 156 mascarillas de sistema braille distribuidas estratégicamente en la CDMX para que la ciudadanía con discapacidad y/o debilidad visual pueda, en plena autonomía, emitir su voto.

Entre las medidas de seguridad que tienen las boletas, destacan: folio consecutivo desprendible; impresión en papel con fibras ópticas visibles e invisibles y marcas de agua; impresión invertida; microimpresión e imagen latente, entre otras medidas de seguridad que son reservadas y dan garantía de que las boletas que albergarán la voluntad popular son infalsificables.

Una vez que los consejos distritales locales cuentan con la documentación electoral, realizan el conteo y sellado, agrupan las boletas e integran las cajas-paquete electoral que, posteriormente, se entregan a la ciudadanía que fungirá como funcionarias y funcionarios de casilla para la celebración de la jornada electoral.

En apego al Reglamento de Elecciones, en el Consejo General del IECM, el 30 de abril de 2024, aprobamos el procedimiento para la verificación muestral de las medidas de seguridad en las boletas y actas electorales: se conformaron dos muestras y las verificaciones se programaron para el 24 de mayo y el 2 de junio.

2. Logística Operativa

Para garantizar que cada etapa del proceso electoral y de la jornada electoral se realice en un contexto pa-



https://www.facebook.com/InstitutoElectoralCM/photos_by

cífico y legal, el IECM firmó un convenio de colaboración con la Secretaría de Gobierno de la CDMX para que, a través de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), se resguarde la integridad de la ciudadanía, de las personas funcionarias de casilla, las candidaturas, las personas capacitadoras electorales, así como de la documentación y material electoral.

El proceso de traslado, recepción y resguardo de los paquetes electorales en cada una de las treinta y tres oficinas distritales del IECM, es protegido por un protocolo estricto denominado cadena de custodia. Esto garantiza la inviolabilidad de la documentación electoral y por lo tanto la integridad de la voluntad ciudadana expresada en votos y en las actas de escrutinio y cómputo de cada casilla. Así garantizamos que los resultados de votación que se plasman en las actas de casilla sean los mismos que se computan en las sedes distritales. Además, en los protocolos de custodia se contempla el resguardo, grabación y documentación de:

- Apertura de la bodega electoral, traslado y apertura de los paquetes electorales en la sala de sesiones.
- En su caso, extracción de las actas y las boletas.
- Cierre, sellado y firmado de los paquetes electorales y su depósito en la bodega electoral.
- Clausura del acceso a la bodega electoral.

3. Sistemas Informáticos

La eficiencia en los sistemas informáticos que operan en la jornada electoral es necesaria para el seguimien-

¹ A través del muestreo se hace un control de calidad de los productos.

to puntual de lo que pasa en las casillas y, posteriormente, para conocer los resultados preliminares de la elección.

Para obtener información sobre el desarrollo de la jornada referente a la instalación de casillas, integración de las casillas, personas observadoras electorales y representantes de partidos presentes, así como los incidentes de la jornada, estarán operando:

1. El Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIE), administrado por el INE, y
2. El Sistema de Información de Instalación y Cierre de Casillas (SIICC), administrado por el IECM. Ambos sistemas nos permiten tener información en tiempo real sobre lo que sucede en cada casilla y cómo se desarrolla el día de las elecciones.

La noche de la elección, al cerrar las casillas y realizarse los cómputos oficiales, suelen presentarse noticias falsas o intentos de desinformación sobre los resultados electorales. Para combatir la desinformación y brindar certezas a la ciudadanía y actores políticos, el IECM pondrá a disposición de la opinión pública dos fuentes de *resultados preliminares*:

1. Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP): En el cual la ciudadanía podrá consultar los resultados anotados en las actas de cada casilla y las imágenes de estas, para cada tipo de elección: Jefatura de Gobierno, diputaciones al Congreso de la CDMX y titularidades de las alcaldías. Los resultados capturados en este programa serán públicos a partir de las 20:00 horas del 2 de junio y se publican en el orden en que las actas van llegando a cada oficina distrital. El PREP actualizará la información cada veinte minutos hasta capturar el 100 % (o un número cercano) de las actas; su funcionamiento concluye a las 20:00 horas del lunes 3 de junio, pero los resultados seguirán publicados. La auditoría del PREP corre a cargo del Centro Tecnológico de la FES Aragón. El IECM cumplió con la normativa y desarrolló simulacros integrales del PREP para garantizar su funcionalidad y seguridad.
2. Conteos rápidos: Son estimaciones estadísticas que permitirán conocer las tendencias de votación de la elección de titularidades de las dieciséis alcaldías de la CDMX. Dichas estimaciones se basarán en una muestra representativa de casillas y podrán darse a conocer cerca de la media noche en la sesión del Consejo General del PREP.

La muestra con la que se realizará el ejercicio se generará en un acto público el 29 de mayo a las 12:00 horas, se resguardará y posteriormente, el 2 de junio

a las 7:30 horas, saldrá del resguardo para enviarse a cada uno de los treinta y tres distritos electorales locales, indicando las casillas seleccionadas. Para operar este mecanismo, el IECM integró a personas expertas en estadística y actuaría para conformar el Comité Técnico de Conteo Rápido 2024 (COTECORA 2024), quienes utilizarán el Sistema de Captura de Resultados 2024 (SCR 2024) para monitorear la llegada de información sobre el escrutinio y cómputo de resultados y con ello proyectar las estimaciones de los resultados electorales.

También habrá conteos rápidos para la elección de Jefatura de Gobierno, los cuales estarán a cargo del INE y sus resultados se darán a conocer en la sesión del Consejo General del IECM. Los resultados definitivos de las tres elecciones locales se obtienen de los cómputos distritales que se realizan en cada una de nuestras treinta y tres DD, desde la noche de la jornada electoral y hasta su conclusión, que puede ser entre 24 y 72 horas posteriores. Este procedimiento se lleva a cabo por funcionarios del IECM, consejeros distritales y representantes de partidos políticos. En todo momento, sigue estrictas medidas de seguridad para garantizar la fiabilidad de la elección. Los resultados de los cómputos distritales son los que determinan a las personas ganadoras de cada elección y pueden ser impugnados ante las vías jurisdiccionales.

Consideraciones y Conclusiones

Vale la pena destacar que por primera vez en la CDMX se integraron nuevos modelos de votación anticipada: voto anticipado para personas en estado de prostración, voto de las personas en prisión preventiva, así como el voto en urnas electrónicas modelo INE que operarán en las cuarenta y cuatro casillas especiales que se instalarán en la CDMX. Estos modelos, además del voto desde el extranjero, son operados y están bajo la responsabilidad del INE. El IECM acompaña y provee material y documentación para las elecciones que corresponden al ámbito local. Posteriormente, en la etapa de cómputos, se nos hacen llegar las actas de resultados obtenidos en estos modelos de votación, para sumar los resultados a los cómputos locales correspondientes.

Organizar la elección más grande en la historia democrática de la Ciudad de México implica un compromiso institucional enorme y un trabajo de coordinación impecable entre distintas instituciones gubernamentales. La ciudadanía en la capital del país renovará a sus poderes públicos a través del voto libre, secreto, directo y seguro, en una jornada electoral pacífica y mediante cómputos que funcionarán con total transparencia 